

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 15 de noviembre de cada año como “Día Nacional por la memoria de los 44 héroes del Submarino Ara San Juan”.

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será la que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Durante ese día, el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la autoridad de aplicación que determine, promoverá la realización de acciones y actividades conmemorativas relacionadas con el artículo 1º

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de noviembre del 2017 se recibieron por última vez señales de actividad del submarino ARA San Juan (S-42), que desde 1985 sirvió en la Armada Argentina. En ese viaje, se habían embarcado 43 hombres y una mujer con la misión de custodiar los recursos naturales argentinos.

Las Fuerzas Armadas perdieron contacto con el submarino cuando se trasladaba desde Ushuaia hacia Mar del Plata a la altura del golfo San Jorge. Durante un año se realizó la búsqueda de la nave en la que colaboraron dieciocho países.

Resulta necesario recordar que por los altos costos y las pocas perspectivas de éxito, desde los organismos gobernantes se intentó detener la exploración para el hallazgo del submarino. Sin embargo, la tenacidad de la lucha de los familiares de los 44 submarinistas lograron que la misión continué.

Finalmente, un día después de cumplirse un año desde la última señal, la empresa Ocean Infinity halló la nave a 500 kilómetros del Golfo San Jorge y a 907 metros de profundidad.

Este proyecto propone instituir el 15 de noviembre de cada año como día por la memoria de esos 44 tripulantes que se embarcaron para cumplir tareas sirviendo a la patria.

Cada uno de los submarinistas se había formado profesionalmente para cumplir su tarea. Pero, además, eran ciudadanos argentinos que dejaron seres queridos. Sus madres, padres, parejas, hermanos e hijos merecen que todo el país les rinda homenaje a sus seres queridos.



Entre los 44 tripulantes, estaba Eliana María Krawczyk, la primera mujer submarinista en obtener el cargo de oficial de la historia argentina.

Esta misionera de 34 años había estudiado Ingeniería Industrial en su Oberá natal. Sin embargo, decidió abandonar la carrera para seguir su vocación por los buques de guerra. Así, en 2003 rindió el ingreso a la Escuela Naval Militar y en 2004 ya estaba integrada en la que sería la promoción N° 137. En 2008, cumplió su deseo de convertirse en submarinista. En sus 71 años de historia, la Armada nunca había incorporado mujeres en sus filas de navíos subacuáticos.

Formaban parte de la tripulación: el Capitán de fragata Pedro Martín Fernández, el Capitán de corbeta Jorge Ignacio Bergallo, el Teniente de navío Fernando Vicente Villareal, el Teniente de navío Fernando Ariel Mendoza, el Teniente de navío Diego Manuel Wagner, la Teniente de navío Eliana María Krawczyk, el Teniente de navío Víctor Andrés Maroli, el Teniente de fragata Adrián Zunda Meoqui, el Teniente de fragata Renzo David Martín Silva, el Teniente de Corbeta Jorge Luis Mealla, el Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapetra, el Suboficial Principal Javier Alejandro Gallardo, el Suboficial Primero Alberto Cipriano Sánchez, el Suboficial Primero Walter Germán Real, el Suboficial Primero Hernán Ramón Rodríguez, el Suboficial Primero Víctor Hugo Coronel, el Suboficial Segundo Cayetano Hipólito Vargas, el el Suboficial Segundo Roberto Daniel Medina, el Suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos, el Suboficial segundo Hugo Arnaldo Herrera, el Suboficial segundo Víctor Marcelo Enriquez, el Suboficial segundo Ricardo Gabriel Alfaro Rodríguez, el Suboficial segundo Daniel Adrián Fernández, el Suboficial segundo Luis Marcelo Leiva, el Cabo principal Jorge Ariel Monzón, el Cabo principal Jorge Eduardo Valdez, el Cabo principal Cristian David Ibáñez, el Cabo principal Mario Armando Toconas, el Cabo principal Franco Javier Espinoza, el Cabo principal Jorge Isabelino Ortiz, el Cabo



principal Hugo Dante Cesar Aramayo, Cabo principal Luis Esteban García, el Cabo principal Sergio Antonio Cuellar, el Cabo principal Fernando Gabriel Santilli, el Cabo principal Alberto Ramiro Arjona, el Cabo principal Enrique Damián Castillo, el Cabo principal Luis Carlos Nolasco, el Cabo principal David Alonso Melián, el Cabo principal Germán Oscar Suárez, el Cabo principal Daniel Alejandro Polo, el Cabo principal Leandro Fabián Cisneros, el Cabo principal Luis Alberto Niz, el Cabo principal Federico Alejandro Alcaraz Coria y el Cabo segundo Aníbal Tolaba.

Sobradas son las razones para que el 15 de noviembre de cada año la Argentina tenga su día por la memoria de los 44 submarinistas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.